



2

FICHA

LA CONSTITUCIÓN Y SUS ELEMENTOS RELEVANTES

- La CONSTITUCIÓN¹ es la ley fundamental, la más importante de una nación. Manda sobre todas las demás leyes y normas. Regula la vida democrática: determina qué autoridades gobiernan, cuáles son sus atribuciones, cómo se aprueban leyes, cómo se imparte justicia, entre otras funciones.
- Es el pacto político y la ley fundamental de una república democrática, fija el marco jurídico de la vida común y las leyes deben adecuarse a ellas.
- La constitución organiza, distribuye y limita el ejercicio del poder político, regulando las atribuciones del Gobierno, el Congreso Nacional y el Poder Judicial, entre otros.
- Determina cómo es nuestra democracia, pudiendo abrir canales de participación ciudadana.
- Por último las constituciones reconocen y garantizan derechos esenciales de la persona humana.

HISTORIA²

- En 1980, un régimen no elegido democráticamente elaboró y promulgó una nueva constitución. Esta fue aprobada por medio de un plebiscito, pero a la fecha de la votación no existía un padrón electoral como tal, dado que gran parte de los archivos históricos y toda la información del Registro Electoral y partidos políticos existentes a 1973 fue destruida y el Servicio Electoral permaneció cerrado entre los años 1973 y 1986³.
- En 1989, se aprobó un conjunto de más de 50 reformas a la mencionada constitución, ratificadas masivamente por la ciudadanía mediante un plebiscito.
- En el año 2005, se aprobaron otras reformas constitucionales muy importantes, y la constitución pasó a tener la firma del presidente Ricardo Lagos.



¹ Este punto está basado en las Fichas “Participación Ciudadana”, Conferencia Episcopal de Chile. Ficha n°1. Disponibles en www.iglesia.cl/participacionciudadana/

² Este punto está basado en las Fichas “Participación Ciudadana”, Conferencia Episcopal de Chile. Ficha n°1.

³ Más información en www.serval.cl/historia/

CONSTITUCIÓN VIGENTE

- La Constitución vigente reconoce derechos y libertades básicas de las personas, como el derecho a la vida, libertad de expresión, libertad de conciencia, derecho a la educación, libertad de enseñanza, derecho a la salud, derecho de sindicarse, libertad de trabajo, etc. (Artículo 19)
- También tiene aparejadas Leyes Orgánicas Constitucionales en materias como el funcionamiento de los partidos políticos, la educación, el Banco Central, el Congreso Nacional, las Fuerzas Armadas, el Ministerio Público, concesiones mineras entre otros.



SU RELEVANCIA PARA LA VIDA COTIDIANA

- Una Constitución debiera establecer la organización política del país, garantizando los derechos y las libertades de las personas y que éstos, a su vez, generan deberes y responsabilidades en las personas e instituciones, y la importancia de cumplirlos para la convivencia social y el bien común.
- Dado que es el marco general para todas las leyes, repercute en el diseño de las nuevas leyes y en cómo estas regulan la vida de las personas en el país.

